



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2021-2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: **04 CAMPECHE** REGION: SUR
 MUNICIPIO : **011 CANDELARIA** LOCALIDAD: CANDELARIA, C.M. (COL. VICENTE FOX)
 RUBRO: **URB - URBANIZACIÓN** SUBCLASIFICACIÓN: 09 - CALLE (OIR)
 NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA AGEB: 0341**

MODALIDAD: C - CONSTRUCCIÓN	No. DE OBRA: 23/011086	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO: 15/12/2023	FECHA DE TERMINO: 12/02/2024	

EN LA LOCALIDAD: **CANDELARIA, C.M. (COL. VICENTE FOX)**, MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **09:40** HORAS DEL DIA **14-FEBRERO-2024** SE REUNIERON: LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : C. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. ABILENE TOACHE FOSTER			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO	IMPORTE
PRELIMINARES	\$ 71,006.22
TERRACERIA	\$ 152,715.47
DRENAJE	\$ 105,040.38
PAVIMENTOS	\$ 2,105,351.79
TRASLADO DE MAQUINARIA	\$ 100,061.46

OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 AVENIDA PRIMERO DE JULIO 5/N entre 15 y 17, Col. Centro
 Candelaria, Campeche, México, C.P. 24330
 T. 982-82 6 02-77 ext. 106
 obraspúblicas@municipiodecandelaria.gob.mx



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE
PERIODO 2021-2024
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

		SUBTOTAL	\$ 2,534,175.32
		16% I.V.A.	\$ 405,468.05
		TOTAL:	\$ 2,939,643.37

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$ 3,415,114.66	\$ 3,415,114.66	\$ -----	\$ -----

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL **100%** Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: CANDELARIA, C.M. (COL. VICENTE FOX) LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA AGEB: 0341

QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2021-2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



Candelaria
En Acción

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ATENTAMENTE

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA
ENTREGAN

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LIC. GRACIELA EUGENIA CHI GUTIERREZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

POR EL COMITÉ DE OBRA
RECIBE

C. *Abelene Truque Foster*
PRESIDENTE DE COMITE

C. *Marta Egerise Pire Lopez*
SECRETARIO

C. *Verónica Sofía Chan*
TESORERO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD.